
6ª Unidad

La Solidaridad y la Subsidiaridad

Todos nosotros sabemos lo que es la **solidaridad**, pero si hiciéramos un examen de paso, y preguntáramos qué cosa es la **subsidiaridad**, ¡seguramente muchos confesaríamos nuestra ignorancia!

Mencionamos las palabras juntas porque lo que vamos a ver en esta unidad es que las dos realidades están relacionadas. No son la misma cosa, ni mucho menos, pero tampoco son opuestas. Son más como las dos caras de una sola moneda: no se puede tener la una sin la otra.

Desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia, podemos definir la solidaridad como la caridad social; es la ayuda que damos a las personas necesitadas.

¿En qué se distingue de la subsidiaridad?

La subsidiaridad, entonces, es la autonomía o la libertad que les permitimos a esas mismas personas necesitadas.

Pensemos en un ejemplo:

Ocurre un terremoto, y hay muchos damnificados. Tomamos una colecta para ayudar a las víctimas para que vuelvan a construir sus casas derrumbadas. Evidentemente ésta es la solidaridad. Como ellos conocen mejor que nosotros lo que son sus necesidades concretas, y como hay entre las víctimas carpinteros y arquitectos, no intentamos decirles cómo tienen que construir sus casas. Dejamos esto a su propia libertad. Pues ese principio de dejarles actuar según su voluntad es la subsidiaridad.

Con este ejemplo también nos daremos cuenta que no es siempre tan fácil distinguir entre los dos principios: ¿Dónde termina la solidaridad? ¿Dónde empieza la subsidiaridad? Ésta es la razón que los dos principios forman parte de la Doctrina Social de la Iglesia, Podemos beneficiarnos de la experiencia de otras comunidades cristianas y de la sabiduría recogida por nuestros Pastores para tener principios que podemos aplicar a nuestra propia realidad.

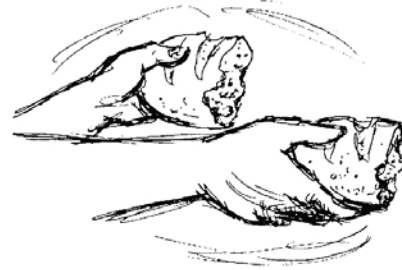
1. La Solidaridad y el Bien Común:

Acabamos de dar una definición sencilla de la solidaridad como el amor social.

Para ser más exactos, vamos a citar lo que dice la Doctrina Social. En su encíclica "Una Preocupación por lo social" N° 38 del año 1987, que se conoce también por su nombre en latín, "Sollicitudo Rei Socialis", el Papa Juan Pablo II dijo:

Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

En la unidad anterior (N° 5) ya estudiamos lo que es el bien común: En el N° 10 de esa misma carta Juan Pablo II dijo que es *la preocupación por el desarrollo espiritual y humano de todos.*



Además aprendimos que en la práctica el enfoque que empleamos para saber lo que es mejor para todos es preguntarnos por lo que es mejor para los necesitados. Es decir, el bien común se entiende desde la perspectiva de la opción preferencial por los pobres.

Ahora estamos mirando la misma realidad del bien común desde el ángulo de la actitud que debemos tener para conseguirlo: es decir, la solidaridad.
La Iglesia define cada una en relación a la otra.

2. ¿La solidaridad en la Biblia?

La solidaridad es nuestra capacidad de extender el amor humano a círculos cada vez más amplios; a abarcar cada vez más personas bajo el manto de nuestra caridad. Otra manera de decir la misma cosa es que la solidaridad no es otra cosa que el amor cristiano entendido socialmente.



No vamos a contraponer el amor y la solidaridad porque la solidaridad es un ejemplo del amor. La palabra "solidaridad" es una palabra nueva.

La encontramos por primera vez en la Doctrina Social recientemente en el año 1961 en la encíclica "Mater et magistra" de Juan XXIII (N° 23), que en latín se dice "Iglesia: Madre y maestra".

De todos modos, lo que dice el Nuevo Testamento acerca del amor lo podemos aplicar a la solidaridad también.

Hagamos unos ejercicios sencillos

Lean el texto famoso sobre el amor que escribió San Pablo a los Corintios (I Cor 13) pero sustituyan la palabra "solidaridad" por la palabra "amor".
¿Nos parece que esto es fiel al sentido original de San Pablo?

Si la solidaridad es una expresión del amor, entonces lo que decimos acerca del amor también podemos afirmar acerca de la solidaridad.

Por lo tanto, si es cierto que *no somos nosotros los que liemos amado a Dios sino que él nos amó primero y envió a su Hijo como víctima por nuestros pecados: en esto está el amor* (I Juan 4,10) entonces, también podemos profesar que Dios ha sido solidario con nosotros y por lo tanto nosotros debemos ser solidarios unos con los otros.
¿Nos parece que esto es fiel al sentido original de San Juan?

Textos bíblicos para meditar en la oración:

Lean los siguientes dos ejemplos de amor social como la solidaridad:

Del Antiguo Testamento lean Nehemías 5,1-13 sobre
la solidaridad de los judíos después del Exilio de Babilonia

Del Nuevo Testamento lean la breve carta de San Pablo a Filemón en que *Pablo le pide a Filemón la solidaridad con su esclavo Onésimo.*

Para las personas que desean profundizar el estudio:

Como hemos visto la encíclica más importante sobre la **solidaridad** es "Una Preocupación por lo social" (1987) de Juan Pablo II. Encontramos otras referencias a la solidaridad también en:

Juan XXIII, "Iglesia: Madre y maestra" (1961, NO523 y 158)
y en "Paz en la tierra" (1963, N° 107)

Vaticano II: Constitución Pastoral "La Alegría y la esperanza" (1965, N° 32)

Pablo VI: "El Progreso de los pueblos" (1967, Nos 1, 17, 43, 48 y 63), en su carta apostólica "La llegada del año 80" (1971), y en su famosa exhortación apostólica, "El Anuncio del Evangelio" (1975, Nos 3, 23 y 76)

3. Lo que es y lo que no es la solidaridad:

Aunque todos sabemos espontáneamente lo que es la solidaridad, de todas maneras conviene estudiarla desde la Doctrina Social, porque a menudo la gente cae en algunos errores al respecto. Veamos algunos ejemplos:

3.1 La solidaridad favorece al prójimo concreto:

Si la solidaridad es la "caridad social", algunas personas piensan que la solidaridad responde sólo a las grandes problemáticas estructurales mientras que la caridad responde a la persona concreta. En su libro "La Opción Entrañable" de 1992 uno de los apóstoles latinoamericanos de la solidaridad, el Padre Luis Pérez Aguirre, S.J., que falleció en enero de 2001, lamenta esta tendencia de parte de muchos de querer "catalogar" a los necesitados y oprimidos y tratarlos como "categorías" o "estadísticas" para intentar eliminar el dolor de su trabajo.

La verdadera solidaridad, dice el Padre Luis, lejos de distanciarse de las personas necesitadas, busca tener un "un corazón sensible" para sentir el dolor del prójimo. Quiere responder a la pregunta de Jesús en la parábola del Buen Samaritano (Lucas 10,25-37),

¿Quién es mi prójimo?

"entrando en su vida y condicionando la mía a la suya, mi tiempo, mis intereses, mi camino...

Y, además, el criterio para esta aproximación no es la cercanía en sí, sino la necesidad del otro.

No son unos particulares derechos sino el amor, que salta toda barrera y distancia"



3.2 La solidaridad y la ayuda mutua:

En nuestras culturas andinas encontramos muchos bellos ejemplos de la ayuda mutua:

- se le quema la casa de un vecino y todos le ayudan a volver a construir su casa;
- una señora pierde a su marido por un accidente, y la comunidad libera a la viuda de los deberes comunitarios;
- un pueblo sufre una sequía y deciden abrir los terrenos comunitarios para que las familias tengan donde pastear su ganado.

Son ejemplos de la ayuda recíproca entre los mismos pobres, y es desde esta clase de experiencia que los obispos latinoamericanos pueden afirmar que son los pobres que nos evangelizan: (Ver Puebla 1156 y Santo Domingo 95 y 178).

" Sin embargo esta clase de ayuda mutua, Yo te ayudo para que luego tú me ayudes," es sólo una pequeña parte de la solidaridad. La solidaridad profunda no es condicional. No exige nada. Simplemente escucha el clamor del necesitado y responde. El énfasis se coloca en la necesidad del prójimo más que en la capacidad del donante.

La solidaridad es mucho más que una limosna. O, mejor dicho, es como la limosna de la viuda que San Lucas nos cuenta en su Evangelio 21,1-4. La persona solidaria no se fija primero si le va a alcanzar para ayudar a la persona necesitada. Más bien busca cómo ayudar al pobre sin echar cálculos sobre su presupuesto.

3.3 ¿Sólo hacemos solidaridad con los inocentes?

Pensemos en un caso:

Si ocurriera un desastre natural, un terremoto o una inundación, nos mueve la compasión para ayudar a los damnificados con ayuda material. Se trata de víctimas inocentes afectadas por unos sucesos más allá de su propio control.

La palabra clave aquí parece ser "inocente".

Ahora pensemos en otro par de casos:

la gente que sufre los estragos de la pobreza o los emigrantes que vienen a la ciudad en busca de una mejor vida o los cesados que han perdido su empleo por la recesión. Hay personas que piensan extrañamente que esta gente tiene la culpa por su propia pobreza porque han migrado libremente o porque han perdido su empleo voluntariamente. Por lo tanto, concluyen que no son inocentes y por eso no inspiran la compasión.



¿Qué pasa con las víctimas de la violencia política? Hay refugiados y desplazados en nuestros países que han tenido que migrar para escapar del combate. O pensemos en el caso de los ex-presos que han cumplido sus sentencias y buscan trabajo.

En este mundo hay muchas personas que opinan que estos últimos grupos no merecen ninguna ayuda. Entonces, nos preguntamos como cristianos, ¿Vino Jesucristo a este mundo para salvar a los pecadores o sólo a la gente que no necesita la salvación? (Marcos 3,17). En otras palabras debemos preguntarnos si la vida en sí es un don absoluto o sólo la vida de la persona inocente.

No se puede llamar cristiana a la clase de solidaridad que se reduce a ayudar sólo a las personas "inocentes". En conclusión hemos visto que la solidaridad no puede poner condiciones. No interroga a la víctima antes de decidir si le va a ayudar.

En un mundo que se vuelve cada vez más egoísta, la Doctrina Social de la Iglesia anuncia que en principio no se puede poner límites a nuestra solidaridad.

4. La subsidiaridad:

Terminemos esta unidad mirando la otra cara de la moneda: lo que es la subsidiaridad y cómo se relaciona a la solidaridad.

El documento de la Congregación para la Educación Católica, "Orientaciones para la enseñanza de la doctrina social...", la define de la siguiente manera:

Complemento de la solidaridad debe considerarse la "subsidiaridad" que protege a la persona humana, a las comunidades locales y a los "grupos intermedios" del peligro de perder la legítima autonomía (1988, N° 38).

Como concepto explícito de la Doctrina Social de la Iglesia. La subsidiaridad se desarrolla principalmente en la encíclica del Papa Pío XI, "En el año 40" del año 1931, que también se conoce por su título en latín, "Quadragesimo Anno". El Papa Pío XI habla de la "función subsidiaria"; Juan Pablo II es el primer Papa que emplea la palabra "subsidiaridad". Vamos a presentar en detalle la definición que da Pío XI en el N° 80

Conviene, por tanto, que la suprema autoridad del Estado permita resolver a las asociaciones inferiores aquellos asuntos y cuidados de menor importancia, en los cuales, por lo demás perdería mucho tiempo, con lo cual logrará realizar más libre, más firme y más eficazmente todo aquello que es de su exclusiva competencia, en cuanto que sólo él puede realizar, dirigiendo, vigilando, urgiendo y castigando, según el caso requiera y la necesidad exija. Por lo tanto, tengan muy presente los gobernantes que, mientras más vigorosamente reine, salvado este principio de función «subsidiaria», el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, tanto más firme será no sólo la autoridad, sino también la eficiencia social, y tanto más feliz y próspero el estado de la nación.

Como hemos visto, entonces, la subsidiaridad refiere al principio de la autonomía que deben tener las comunidades locales con respecto al gobierno central o nacional.

El problema es que muchos emplean el concepto de forma equivocada y sacan la conclusión ingenua que el gobierno no debe meterse en ningún asunto social.

Es por eso que insistimos en la Doctrina Social que la solidaridad y la subsidiaridad están íntimamente relacionadas: El gobierno central debe permitir la autonomía local, pero este principio parte de la obligación primera que el poder más grande tiene que ayudar a los niveles más pequeños. Al respecto en el número anterior (79) Pío XI coloca la subsidiaridad en el contexto de la solidaridad:

Pues aún siendo verdad, y la historia lo demuestra claramente, que, por el cambio operado en las condiciones sociales, muchas cosas que en otros tiempos podían realizar incluso las asociaciones pequeñas, hoy son posibles sólo a las grandes corporaciones, sigue, no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria.



Es Juan Pablo II que lo dice de una forma más explícita aún en "A los 100 años" (Nº 15), que en latín es "Centesimus Annus":

Para conseguir estos fines el Estado debe participar directa o indirectamente. Indirectamente y según el principio de subsidiaridad, creando las condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia una oferta abundante de oportunidades de trabajo y de entes de riqueza. Directamente y según el principio de solidaridad, poniendo, en defensa de los más débiles, algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un mínimo vital al trabajador en paro.

En resumen, entonces, la solidaridad es el principio de la ayuda a cualquier persona o comunidad necesitada. La Iglesia no puede permanecer indiferente a situaciones tales como el hambre y el endeudamiento en el mundo, que ponen en riesgo la salvación de las almas, y es por esto que ella hace un llamado a una reforma de los sistemas económicos y financieros, para que estos se pongan al servicio de las personas. Los pedidos del Papa Juan Pablo II en referencia a estos temas son innumerables. Ya, en su primera carta encíclica (Redemptoris Hominis) del 4 de marzo de 1979) nos hablaba de:

“las indispensables transformaciones de las estructuras de la vida económica [...] de pobreza en medio de abundancia, la amplitud del fenómeno pone en tela de juicio las estructuras y los mecanismos financieros y monetarios [...] El hombre no puede hacerse esclavo de los sistemas económicos.”

También en relación a la solidaridad nos ha hablado, Juan Pablo II: ***“De nuevo, yo quiero insistir en un problema muy delicado y doloroso. Me refiero al tormento de los representantes de varios países, que ya no saben como enfrentar el problema temeroso de la deuda. “Una reforma estructural de los sistemas financieros mundiales, es sin duda, una de las iniciativas necesarias y más urgentes.”*** (6ta. Conferencia a las naciones Unidas en Comercio y Desarrollo, Ginebra, Sep. 26, 1985)

La Iglesia católica por consiguiente presenta los principios morales (solidaridad, subsidiaridad, bien común, dignidad de la persona humana, etc) en que cualquier sistema financiero o económico debe juzgarse. Y para que estos principios puedan aplicarse de una manera práctica, la Iglesia llama a los fieles laicos –cuyo papel apropiado según el Concilio Vaticano Segundo, es precisamente, el de renovar el orden temporal y mantenerlo de acuerdo con el plan de Dios- a trabajar por soluciones concretas y por el establecimiento de un sistema económico conforme con las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia. Recordemos lo que el Papa Benedicto XIV nos dijo: “Por que es en el campo económico que la salvación de las almas está en juego.

El desorden actual es el resultado de toda clase de egoísmos, la degeneración del sentido social, orgullo, falta de solidaridad y el farisaísmo de la clase intelectual, la apatía lánguida de los cristianos. Todo esto deberá ser expiado y corregido. Así el Papa Juan Pablo II escribió en su carta encíclica Sollicitu Rei Sociales: “Estas actitudes y estructuras de pecado (amor por el dinero y poder) son únicamente conquistadas presuponiendo la ayuda de la Divina Gracia –con una actitud diametralmente opuesta: un compromiso al bienestar del prójimo.” **Solidaridad.**

Preguntas para la Reflexión personal y comunitaria:

Pensemos en ejemplos que conocemos personalmente en que hemos colaborado solidariamente con personas más necesitadas. En esas mismas experiencias, ¿tomamos en cuenta el principio de la subsidiaridad? ¿Cómo? En alguna ocasión ¿hemos sido los beneficiados de la solidaridad de otras personas? ¿Tuvimos entonces la posibilidad de ejercer el principio de la subsidiaridad? ¿Qué tendremos que hacer para que nuestros hermanos se guíen por los principios de la solidaridad y la subsidiaridad?



Para las personas que desean profundizar el estudio: Hemos visto que la encíclica más importante sobre la **subsidiaridad** es "En el año 40" (1931) de Pío XI (sobre todo los Nos 79 y 80). Encontramos otras referencias a la subsidiaridad también en:

Juan XXIII, "Iglesia: Madre y maestra" (1961, N°s53 y 117) Vaticano II: Constitución Pastoral "La Alegría y la esperanza" (1965, N° 86)
Juan Pablo II, "A los 100 años" (1991, Nos 15 y 48)
